



FEDERACION PESCA DE LA REGION DE MURCIA
PASEO VIRGEN DE LA FUENSANTA, 6 Bajo
30008 MURCIA
Teléfono y Fax 968221012
Correo Electrónico: fprm@fprm.es
www.fprm.es



Murcia, 14 de octubre de 2024

CAMPEONATO REGIONAL DE PESCA MARÍTIMA DESDE EMBARCACIÓN FONDEADA 2024 CATEGORÍAS MASTER Y JUVENIL

El día 27 de octubre de 2024 (domingo), se celebrará en aguas marítimas de Mazarrón, convocado y supervisado por la Federación de Pesca de la Región de Murcia y organizado por el Club de Pesca Isla Plana, con la colaboración del Club de Regatas Mazarrón, el Campeonato Regional de Pesca Marítima desde Embarcación Fondeada que será clasificatorio para el Campeonato de España del año 2025, tanto de Juveniles como de Masters.

Podrán participar cuantos deportistas federados lo deseen con arreglo en su caso a lo establecido en los Artículos 38 y 39 del Reglamento Oficial de Competiciones de la FPRM.

Para participar en la Categoría Juvenil en promoción, los deportistas deberán tener como mínimo 16 años y hasta los 21 años cumplidos en el año de la competición. En la Categoría Masters los deportistas deberán tener como mínimo 53 años cumplidos en el año de la competición.

Para tener opción a participar en los Campeonatos de España del año 2025, en ambas categorías, es condición indispensable la participación en estos Campeonatos Regionales.

Los tres primeros de cada Clasificación General serán proclamados Campeón, Subcampeón y Tercer Clasificado de la Región de Murcia del año 2024 y tendrán:

- Plaza subvencionada en el Campeonato de España de Pesca del año 2025. La subvención comprende los gastos de inscripción (Opción A) más los gastos de desplazamiento en su caso.
- Invitación a la Gala de la Pesca que la Federación de Pesca de la Región de Murcia organiza anualmente, incluidos los trofeos correspondientes.

Los cuartos de las Clasificaciones Generales también tendrán plaza subvencionada en los Campeonatos de España del año 2025 (Opción A).

En caso de que no se inscriba un mínimo de 10 deportistas en la categoría de Masters (cifra aprobada en la Asamblea General celebrada en el mes de marzo de 2024), de acuerdo con lo estipulado en el Artículo 35 del Capítulo VI del Título I de las Normas Genéricas del Reglamento de Competición de la FPRM, la Federación no se hará cargo de los gastos de inscripción en el Campeonato de España.



FEDERACION PESCA DE LA REGION DE MURCIA
PASEO VIRGEN DE LA FUENSANTA, 6 Bajo
30008 MURCIA
Teléfono y Fax 968221012
Correo Electrónico: fprm@fprm.es
www.fprm.es



CLASIFICACIONES:

Se emitirán dos clasificaciones:

- Clasificación Juveniles
- Clasificación Masters

Las clasificaciones se harán por mangas y sectores que serán, como mínimo, tantos como embarcaciones participen. En caso de necesidad podría haber dos o más sectores en una misma embarcación.

RECEPCIÓN DE DEPORTISTAS: la atención a los deportistas tendrá lugar a las 6,00 horas del domingo día 27 de octubre, en el CLUB DE REGATAS MAZARRÓN, Paseo de Alfonso XII, s/n – 30201 Cartagena, teléfono 968501507.

En éste acto los deportistas se identificarán, exhibirán la Licencia Federativa y satisfarán el importe de la inscripción. Se les informará de las embarcaciones que les ha correspondido en la competición y de la composición del Jurado.

La no presencia del participante en la recepción de deportistas supondrá su descalificación, salvo que circunstancias excepcionales debidamente motivadas y enjuiciadas por el Juez de la competición permitan su inclusión en el Campeonato. Ningún deportista podrá subir a bordo de las embarcaciones sin haberse acreditado personalmente en la recepción de deportistas.

SORTEO DE EMBARCACIONES: el sorteo de embarcaciones y reunión de Delegados (1 por Club) se realizará en las instalaciones del Club de Regatas Mazarrón, el domingo día 27 de octubre a las 6,00 horas.

Los puestos de los Deportistas, en las embarcaciones, para el inicio de la Manga, serán sorteados UNA VEZ ESTE FONDEADA LA EMBARCACION.

JURADO: se formará su composición nominal antes del sorteo de embarcaciones y se dará a conocer en la recepción de los deportistas y delegados previa al inicio de la competición.

Se designará un Juez Árbitro para enjuiciar la competición, realizar el pesaje, dar fe de sus resultados y tomar nota de cualquier tipo de incidencias que pudieran surgir.

ESCENARIO DE PESCA: Aguas marítimas de Mazarrón. Las ubicaciones de los escenarios designados son las siguientes:

Escenario primera manga:

Coordenadas: 37° 32,996N – 01° 15,512W

Escenario segunda manga:

Coordenadas: 37° 32,986N – 01° 16,945W



FEDERACION PESCA DE LA REGION DE MURCIA
PASEO VIRGEN DE LA FUENSANTA, 6 Bajo
30008 MURCIA
Teléfono y Fax 968221012
Correo Electrónico: fprm@fprm.es
www.fprm.es



Amplitud del escenario una milla de diámetro.

Solo el Comité de la especialidad, a propuesta de la organización, podrá variar la zona de pesca por razones de seguridad u otras causas.

DURACIÓN DEL CAMPEONATO: constará de dos mangas, de tres horas de duración cada una de ellas, con tres cambios de puesto. Los horarios aproximados, que podrán ser modificados por la Organización, serán los siguientes:

Primera salida	7,00 horas
Comienzo de la primera manga	7,30 horas
Final de la primera manga	11,00 horas
Llegada a puerto	11,30 horas
Segunda salida	13,00 horas
Comienzo de la segunda manga	13,30 horas
Final de la segunda manga	17,00 horas
Llegada a puerto	17,30 horas

NORMAS DE CAPTURA Y SUELTA:

- Medidas máximas de los cajones a introducir en le embarcación 40 cm. de ancho x 30 cm. de fondo.
- En la embarcación solo se podrán introducir como máximo TRES cañas de las cuales solo una podrá estar en acción de pesca.
- Todos los deportistas deberán llevar un cubo provisto de oxigenador en funcionamiento (solo cuando haya capturas). El cubo deberá contener, como mínimo, 17 litros de agua.
- Se proporcionará una plica a cada deportista para el control de capturas indicando su nombre, dorsal y la manga (1a, 2a, etc.).
- El recuento de las capturas se realizará en la embarcación, en el momento del cambio de PUESTO de los deportistas o sea aproximadamente 45 minutos, dando tiempo suficiente para la reanudación de la manga.

SISTEMA DE CONTROL DE CAPTURAS:

El deportista del puesto 1 anotará las capturas del puesto 2, este anotará las capturas del puesto 3, éste las del puesto 4 y éste las del puesto 1, en el sentido de las agujas del reloj. El cambio de puesto se producirá una vez anotadas las capturas de cada deportista. Una vez finalizada la manga y hecho el recuento en las plicas, cada deportista deberá entregar la plica firmada al JUEZ y este la entregará a la mesa de Organización para su recuento y control clasificatorio.

NORMAS DE COMPETICIÓN: las normas generales serán las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de la Federación de Pesca de la Región de Murcia más las modificaciones realizadas por la FEPYC desde el año 2018, las normas específicas son las reflejadas en esta convocatoria.



FEDERACION PESCA DE LA REGION DE MURCIA
PASEO VIRGEN DE LA FUENSANTA, 6 Bajo
30008 MURCIA
Teléfono y Fax 968221012
Correo Electrónico: fprm@fprm.es
www.fprm.es



No está permitido el embarque de personas que no pertenezcan a la estructura federativa (Patrón, Ayudante del Patrón, Participantes, Juez y Controladores).

Durante la competición, queda prohibido el consumo de tabaco y bebidas alcohólicas, incluso la tenencia de estas últimas. Esta prohibición afecta a toda la estructura federativa en todo el escenario.

Las medidas mínimas de las especies serán las de la "FEDERACIÓN DE PESCA DE LA REGIÓN DE MURCIA" y se excluirán de la medición, Cefalópodos (pulpos, sepias, jibias, calamares), Crustáceos y Moluscos. Rayas, Arañas, Cabrachos, Túnidos, Denton, Pez Luna, Pez Espada, Merluza y Pescadilla prohibidos. Las capturas pertenecientes a las especies anteriormente citadas habrá que devolverlas al agua inmediatamente. Podrán excluirse otras especies y, en caso de que así se solicitase, se someterá a votación de todos los participantes, debiendo obtenerse unanimidad para adoptar el acuerdo. La solicitud deberá estar presentada en la FPRM como máximo el día 22 de octubre a las 20,00 horas. El contenido de la solicitud estará formado por la petición claramente expuesta y la identificación y firma de las personas que la realizan.

La medida mínima para las capturas validas será de 15 centímetros.

Queda prohibido por normativa internacional el uso o la tenencia de desanzueladores.

Las piezas presentadas a medición, inferiores en más de un centímetro a la medida mínima establecida para cada especie, serán penalizadas descontando su puntuación del total obtenido.

No se considerarán válidos, los peces incompletos, manipulados ostensiblemente o con suciedad, a excepción de las arañas, cabrachos y otros peces considerados peligrosos que no se admitirán a pesaje si no llevan cortadas todas las púas y excepto los peces incompletos como resultado de la acción de un depredador.

Si una captura fuese extraída por varios anzuelos y aparejos de diferentes deportistas, será válida para aquel que la tenga enganchada por el anzuelo en la boca. Si tuviese más de un anzuelo de diferentes deportistas clavado en la boca o fuera de ella, no será válida.

La captura de un pez con varios anzuelos del mismo deportista, aunque no estuviesen clavados en la boca, será válida.

Las embarcaciones podrán cambiar de posición a propuesta de la mayoría de los participantes, sacando previamente las líneas del agua antes de izar el ancla, los deportistas auxiliarán al patrón en las maniobras. En caso de empate, éste se resolverá por sorteo a cara o cruz. No se podrá proponer nuevo cambio hasta que hayan transcurrido al menos 30 minutos desde el cambio anterior y deberán transcurrir como mínimo 30 minutos para solicitar el primer cambio. El tiempo empleado en el cambio de posición de deportistas dentro del barco no se descontará



FEDERACION PESCA DE LA REGION DE MURCIA
PASEO VIRGEN DE LA FUENSANTA, 6 Bajo
30008 MURCIA
Teléfono y Fax 968221012
Correo Electrónico: fprm@fprm.es
www.fprm.es



del total. Si se descontará del total el tiempo empleado en la medición y clasificación de las capturas.

Se respetará una distancia mínima de 120 metros entre las embarcaciones que estén en acción de pesca.

No se permite el desplazamiento de la embarcación arrastrando el ancla.

Las maniobras que necesiten realizar las embarcaciones para cambiar de fondeo no se podrán realizar a menos de 120 metros de las embarcaciones que se encuentren fondeadas.

Se podrá soltar o recoger cabo si así lo decide la mayoría de los participantes.

Solamente se permiten 2 cambios de posición durante el desarrollo de la manga, soltar cabo se considera cambio. El tiempo empleado en el cambio de posición no se descontará del total.

La acción de pesca se realizará obligatoriamente con cañas, carretes (no eléctricos) y línea plomeada. El peso mínimo del lastre será de **80 GRAMOS** y deberá siempre tocar fondo.

En cualquier caso se pescará a fondo, no hacerlo intencionadamente o parar el aparejo a media agua está prohibido.

Los deportistas solo tendrán una caña en acción de pesca, pudiendo tener en reserva, montadas pero sin bajo de línea ni lastre, cuantas cañas considere conveniente, siempre y cuando no obstaculice la acción de pesca de otros concursantes.

Los deportistas que ocupen los puestos delanteros en la embarcación, deberán emplear lastres más pesados en función de la profundidad y de la corriente, para no perjudicar a los pescadores de atrás. No se pueden realizar lances por encima de la cabeza, el único lance permitido consiste en balancear el lastre por debajo de la caña y fuera de la borda. Durante la espera de picada, no se podrá introducir la puntera de la caña en el agua.

Los bajos de línea son libres, en diámetro y composición, su longitud no debe superar la de la caña (máximo 5 metros lineales), inclusive pueden estar constituidos por hilos metálicos; solamente podrán ir provisto de un máximo de tres anzuelos. Los bajos de líneas que no se utilicen deben estar guardados.

Los anzuelos utilizados no podrán ser de medida inferior a 7 milímetros de anchura.

En la acción de recogida tanto para recuperar las capturas o cebar los anzuelos, el plomo debe introducirse en el barco.

La caña, durante la acción normal de pesca deberá tenerse en la mano sin dejarla apoyada ni fijarla a la embarcación.



FEDERACION PESCA DE LA REGION DE MURCIA
PASEO VIRGEN DE LA FUENSANTA, 6 Bajo
30008 MURCIA
Teléfono y Fax 968221012
Correo Electrónico: fprm@fprm.es
www.fprm.es



Los cebos permitidos serán exclusivamente langostino crudo y calamar, la cantidad a emplear queda a criterio del deportista. No se permiten cebos artificiales ni se permite el recebado de las aguas.

Se permite el uso de hilo elástico para fijar el cebo natural al anzuelo.

Durante la lucha con el pez se prohíbe toda clase de ayuda hasta el momento del gancheado o asalabrado que podrá ser auxiliado por cualquier persona que se encuentre a bordo del barco.

Las capturas no devueltas al mar quedan exclusivamente a disposición de la Federación de Pesca de la Región de Murcia y se destinarán a fines benéficos.

LICENCIAS: se pedirá la Licencia Federativa del año 2024 expedida por la Federación de Pesca de la Región de Murcia. Quedarán descalificados los que no la tengan en vigor y los que no la muestren al Juez de la competición en el momento de ser solicitada.

Las embarcaciones que no tengan la "Licencia de Pesca Marítima de Recreo para Embarcación" en vigor quedarán inhabilitadas para participar en el Campeonato.

RECLAMACIONES: conforme al artículo 27 (Generalidades) del Reglamento de Competición de la FPRM.

Finalizado el Campeonato (llegada de las embarcaciones a puerto) habrá un plazo máximo de 30 minutos para presentar las posibles reclamaciones por infracciones cometidas durante el mismo. Las reclamaciones deberán efectuarse por escrito por el Capitán de cada Club y presentarse al Jurado de la competición, siendo obligatorio un depósito previo de 50 Euros. En caso de estimarse dicha reclamación el importe depositado será devuelto, en caso contrario se destinará al fondo social de la FPRM.

Una vez que la Federación entregue las listas provisionales de clasificación a los Capitanes o Clubes, éstos tendrán un plazo de 72 horas para efectuar las reclamaciones, en su caso, a las listas elaboradas. Transcurrido este tiempo sin que haya tenido entrada en la Federación ninguna reclamación las listas pasaran a ser definitivas. Las reclamaciones a las listas de clasificación se efectuarán preceptivamente por el Capitán o Presidente del Clubiedad, por escrito, de acuerdo con este Reglamento.

INSCRIPCIONES: el plazo de inscripción de deportistas finaliza el **día 22 de octubre de 2024 (martes) a las 20,00 horas**. El coste es de **60 euros** por participante y deberá pagarlos in situ o por transferencia bancaria a la cuenta de la FPRM presentando justificante, aunque no asista el día de la competición, haciéndose responsable del pago el Club que haya efectuado la inscripción. Todas las inscripciones se realizarán por escrito (correo electrónico fprm@fprm.es) firmadas y selladas por el club correspondiente indicando los datos de cada participante que se relacionan:



FEDERACION PESCA DE LA REGION DE MURCIA
PASEO VIRGEN DE LA FUENSANTA, 6 Bajo
30008 MURCIA
Teléfono y Fax 968221012
Correo Electrónico: fprm@fprm.es
www.fprm.es



- Nombre y apellidos
- Número de teléfono
- Número del Documento Nacional de Identidad
- Fecha de nacimiento
- Número de la Licencia Federativa

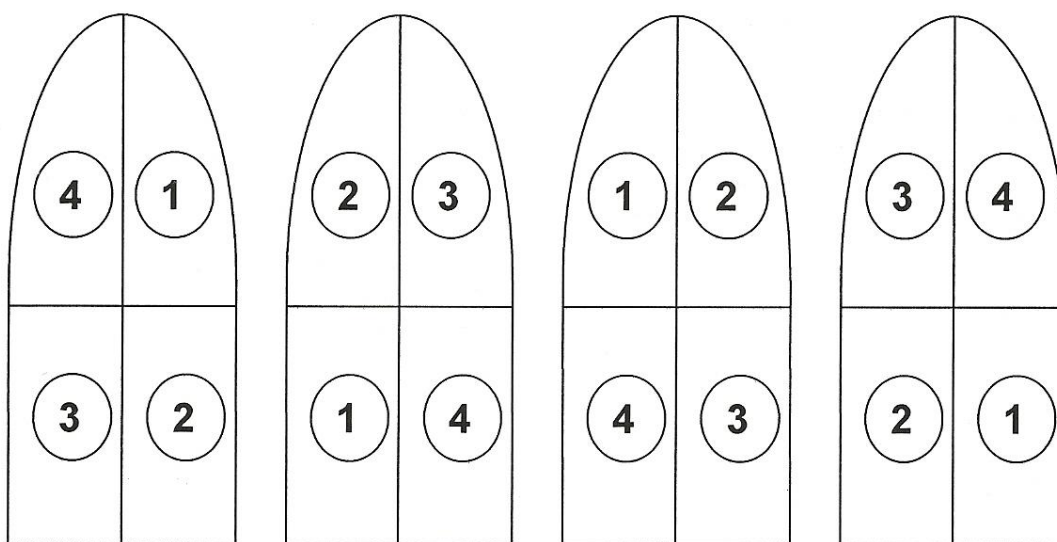
Los deportistas que, una vez inscritos, no puedan participar deberán comunicarlo lo antes posible. Queda perfectamente claro que, al deportista que no comunique nada se le aplicará lo preceptuado en el Régimen Disciplinario del Reglamento de Competiciones de la F.P.R.M.

EL CORREO ELECTRÓNICO DESDE DONDE SE ENVÍEN LAS INSCRIPCIONES DEBERÁ SER EL OFICIAL QUE TIENE LA FPRM DE CADA CLUB. SI LA INSCRIPCIÓN SE HACE DESDE OTRO CORREO ELECTRÓNICO SE DEBERÁ AVISAR A LA FEDERACIÓN, EL NO HACERLO SUPONDRÁ NO TENER EN CUENTA DICHA INSCRIPCIÓN.

Para cualquier información o aclaración de las presentes bases, el teléfono de Federico Esteban Gómez Cervera, Presidente del Comité de Embarcación de la FPRM, es el 617377935 y el correo electrónico festebang@telefonica.net

CAMPEONATO REGIONAL DE PESCA MARÍTIMA DESDE EMBARCACIÓN FONDEADA 2024

CLUB DE REGATAS MAZARRÓN, 27 DE OCTUBRE DE 2024



POSICIÓN DE SALIDA

PRIMER CAMBIO

SEGUNDO CAMBIO

TERCER CAMBIO

